Cómo se calcula la tasa de residuos generados por las actividades económicas

La tasa por la prestación del servicio de recogida y transporte de residuos generados como consecuencia de las actividades se devenga en el momento del inicio de la prestación del servicio.
La cuota tributaria se calcula en función de estas variables:

- Clasificación por fracciones residuales (epígrafe de la actividad).
- Clasificación en función de la superficie del establecimiento.

Las personas titulares de actividades que acrediten que tienen contratado un servicio de recogida propio podrán solicitar no estar sujetas al pago de la tasa.
El ayuntamiento deberá aprobar esta solicitud.
Para los años venideros, la solicitud de la renovación de la no sujeción se presentará durante el mes de enero del año del padrón.
Si en un mismo ejercicio hay diferentes actividades, se puede reclamar el prorrateo del cálculo en función de estas actividades. Se resolverá con petición previa y una vez finalizado el ejercicio.

Tabla de cálculo:
El grupo viene determinado por el tipo de residuos generados según el epígrafe de la actividad que se ejerce y que se puede consultar en la Ordenanza Fiscal.

GRUP DE CLASSIFICACIÓ	TIPUS DE FRACCIONS
GRUP A (*)	Sense fraccions i resta
GRUP B (**)	Resta i paper/cartró
GRUP C	Resta, paper/cartró i vidres i/o envasos
GRUP D(***)	Resta, orgànica i paper/cartró
GRUP E	Resta, orgànica, paper/cartró i vidres i/o envasos.

(*) *Dentro del grupo A se incluyen los establecimientos sin actividad.*
(**) *Dentro del grupo B y generadores mínimos se incluyen los puestos exteriores de los mercados municipales.*

(***) Dentro del grupo D y generadores mínimos se incluyen los puestos interiores de los mercados municipales.

	SECCIÓ IAE	SUPERFÍCIE
GENERADOR MÍNIM	2a	< 25m2
GENERADOR PETIT	1a	< 50m2
	2a	>25 m2 a < 50m2
GENERADOR MITJÀ	1a i 2a	>51 m2 a <250 m2
GENERADOR IMPORTANT	1a i 2a	>250 m2

*Tots els locals sense activitat estaran en el grup de Generadors Mínims

GRUP	**IMPORT QUOTA**			
	MÍNIM	**PETIT**	**MITJÀ**	**IMPORTANT**
GRUP A	90,78 €	122,55 €	153, 42 €	185, 19 €
GRUP B	163,65 €	220,63 €	276, 57 €	333,85 €
GRUP C	408 €	550,80 €	689,52€	832,32 €
GRUP D	258,78 €	349, 35€	437,34 €	527,91 €
GRUP E	538,75 €	727,31 €	910,49 €	1099,05 €